



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION
SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1412 DEL 23 DE JULIO DE 2015

Punto 3	<p><u>INFORME SOBRE DILIGENCIA DE EXHIBICION DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL INJIBOA</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del informe antes presentado, se acuerda continuar con las diligencias judiciales que se emanen del proceso en curso, hasta que el Juez 4to. de lo Civil y Mercantil emita el fallo correspondiente.</p>
Punto 4	<p><u>INFORME SITUACIONAL DE LA TIENDONA</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del Informe presentado.</p>
Punto 5	<p><u>PRESENTACION DEL PLIEGO TARIFARIO 2015-2018</u></p> <p>El Consejo Directivo Autorizó el Pliego Tarifario 2015-2018 para los servicios Portuarios de Puerto CORSAIN de acuerdo a propuesta presentada, el cual quedará sujeto a las modificaciones que la AMP pueda realizar. Se Autorizó a la Presidencia enviar el Pliego Tarifario de Puerto CORSAIN, requerido por la Autoridad Marítima Portuaria.</p>
Punto 6	<p>Información Confidencial, Art 24 de la LAIP</p>
Punto 7	<p><u>INFORME DE VISITA A LAS INSTALACIONES DEL INGENIO LA MAGDALENA</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del informe antes presentado.</p>
Punto 8	<p><u>AUTORIZACION PARA FIRMA DE ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD, MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO Y OTROS DOCUMENTOS.</u></p> <p>El Consejo Directivo faculta al Presidente de la Corporación para suscribir Convenios de Confidencialidad, Memorandos de Entendimiento y otros documentos de igual naturaleza con Inversionistas potenciales, e informar sobre estas al Consejo.</p>
Punto 9	<p><u>SEGUNDA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CORSAIN LP-02/2015 " REPARACION DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE DE PUERTO CORSAIN, ETAPA I"</u></p>

	<p>El Consejo Directivo se declara DESIERTA POR SEGUNDA VEZ la Licitación Pública LP-02/2015 "REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE DE PUERTO CORSAIN, ETAPA I", dado que al Acto de Recepción de Ofertas, no concurrió ofertante alguno. Se Autorizó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que promueva la Contratación Directa CD-01/2015 "REPARACION DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE DE PUERTO CORSAIN, ETAPA I" y aprobar las Bases de Contratación Directa con las modificaciones correspondientes. Se designó a la Directora Presidenta de CORSAIN a emitir RESOLUCION RAZONADA para la Contratación Directa CORSAIN CD-01/2015 "REPARACION DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE DE PUERTO CORSAIN, ETAPA I". Se autorizó a la Directora Presidenta de CORSAIN a nombrar la Comisión Evaluadora de Ofertas y a emitir Adendas en caso fuere necesario.</p>
--	--